



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 165

(abril 18 de 2022)

“Por medio de la cual se realizan unos traslados entre actividades al interior de los Proyectos “Desarrollo - Portafolio departamental de estímulos y concertación – Antioquia (900054)” y “Conservación "apropiación y divulgación del patrimonio cultural" Antioquia (900056)”

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Acuerdo N° 010 de 21 de diciembre de 2021, adopta la Liquidación del presupuesto para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia contenida en el Decreto 2021070004859 de 2021.
2. El artículo 4° del Acuerdo N° 010 de 2021 por medio del cual se adopta la liquidación del presupuesto vigencia 2022 para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, establece que su directora realizará por acto administrativo los traslados presupuestales entre actividades al interior de cada uno de los proyectos
3. Que la Subdirección de Planeación encuentra viable el traslado de recursos al interior de los Proyectos: “Desarrollo - Portafolio departamental de estímulos y concertación – Antioquia (900054)” y “Conservación "apropiación y divulgación del patrimonio cultural" Antioquia (900056)” por encontrar que no afecta la cadena de valor de cada uno de los proyectos y el cumplimiento de las metas registradas en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP.

“Por medio de la cual se realizan unos traslados entre actividades al interior de los Proyectos “Desarrollo - Portafolio departamental de estímulos y concertación – Antioquia (900054)” y “Conservación "apropiación y divulgación del patrimonio cultural" Antioquia (900056)”

4. El objetivo de esta Resolución es efectuar el traslado de recursos entre actividades al interior de los Proyectos “Desarrollo - Portafolio departamental de estímulos y concertación – Antioquia (900054)” y “Conservación "apropiación y divulgación del patrimonio cultural" Antioquia (900056)” para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020-2023” y los objetivos misionales, sin afectar la cadena de valor y el cumplimiento de las metas por actividad registradas en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP.

En mérito de lo expuesto, la Directora del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Contracredítese por actividades al interior de los Proyectos “Desarrollo - Portafolio departamental de estímulos y concertación – Antioquia (900054)” y “Conservación "apropiación y divulgación del patrimonio cultural" Antioquia (900056)”, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Pospre	A Func	cod_Proyecto	cod_actividad	Valor	proyecto	actividad
4-1011	23202020090302	C33012	060048	06004802	108,000,000	Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia (900054)	Acciones comunicacionales
0-1010	23202020090403	C33023	060049	06004903	3,498,913	Conservación "apropiación y divulgación del patrimonio cultural" Antioquia (900056)	Mantenimientos y adecuaciones al Palacio de la Cultura
TOTAL CONTRACREDITO					\$111,498,913		

ARTÍCULO 2º. Acredítese por actividades al interior de los Proyectos “Desarrollo - Portafolio departamental de estímulos y concertación – Antioquia (900054)” y “Conservación "apropiación y divulgación del patrimonio cultural" Antioquia (900056)”, de acuerdo con el siguiente detalle:

“Por medio de la cual se realizan unos traslados entre actividades al interior de los Proyectos “Desarrollo - Portafolio departamental de estímulos y concertación – Antioquia (900054)” y “Conservación "apropiación y divulgación del patrimonio cultural" Antioquia (900056)”

Fondo	Pospre	A Func	cod_Proyecto	cod_actividad	Valor	proyecto	actividad
4-1011	23202020090301	C33012	060048	06004801	108,000,000	Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia (900054)	Convocatoria de bancos Jurados
0-1010	23202020090407	C33023	060049	06004906	3,498,913	Conservación "apropiación y divulgación del patrimonio cultural" Antioquia (900056)	Investigaciones en áreas artísticas y culturales AAH (Ord.27)
TOTAL CREDITO					\$111,498,913		



ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 18 días de abril de 2022.



MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Directora

Revisó y Aprobó	Tatiana Marina Correa Sánchez - Subdirectora de Planeación	
Revisó	Alejandro Quintero Coral - Subdirector Administrativo y Financiero	
Proyectó	Sandra Patricia Zutta Ramírez - Profesional Universitario – Presupuesto	